



ACTA DE LA 3RA SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC DE SURQUILLO

En el Distrito de Surquillo, siendo las 16:00 horas del 28 de marzo del 2025, en la Sala de Reuniones del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Surquillo ubicada en la Av. Manuel Irribarren N° 155, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Surquillo, cumpliendo con el quorum reglamentario de acuerdo a Ley N° 27933, su Reglamento y las Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

SR MANUEL FERNANDO FRANCO TRAGODARA, ALCALDE A CARGO DEL DESPACHO DE ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO Y PRESIDENTE DEL CODISEC SURQUILLO; DIO INICIO A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

AGENDA

1. COMUNICADO: (GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA)

El Sr. Gerente de Seguridad Ciudadana, encargado de la Secretaria Técnica del CODISEC de Surquillo COMUNICA al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Surquillo, el ACUERDO DE CONCEJO N° 22-2025-MDS, dando cuenta que el Concejo Distrital de Surquillo en Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2025; y estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el numeral 27 del artículo 9° y 41 ° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta y con el voto UNANIME de los señores regidores, miembros del Concejo Distrital de Surquillo;

SE ACUERDA:

Artículo 1°. APROBAR, con eficacia anticipada la Licencia con Goce de Haber por descanso médico a la señora Cintia Mercedes Loayza Álvarez, alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Surquillo, por el periodo del 22 al 29 de marzo de 2025.

Artículo 2°. ENCARGAR, con eficacia anticipada el despacho de alcaldía al Teniente Alcalde Sr. Manuel Fernando Franco Tragodara, por el periodo comprendido desde el 22 al 29 de marzo de 2025.

Artículo 3°. ENCARGAR a la Oficina General de Secretaria del Concejo hacer de conocimiento el presente acuerdo al Teniente Alcalde Sr. Fernando Franco Tragodara, a la señora Cintia Mercedes Loayza Álvarez, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Surquillo y a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.

2. APERTURA.

Apertura de la Tercera Sesión Ordinaria del CODISEC a cargo del SR MANUEL FERNANDO FRANCO TRAGODARA, Alcalde a cargo del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Surquillo y Presidente del CODISEC Surquillo

- Lectura del Artículo 32° del D.S. N° 010-2019-IN
- Lista de Asistencia Primer y Segundo llamado



N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN	Primera llamada	Segunda llamada
01	SR MANUEL FERNANDO FRANCO TRAGODARA	TENIENTE ALCALDE DEL DISTRITO DE SURQUILLO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	PTE	
02	CPC NADIA BALLON PEREZ	SUBPREFECTA DISTRITAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	PTE	
03	CMDTE. PNP JOSE VALENCIA LOBATO	COMISARIO DE SURQUILLO	POLICIA NACIONAL DEL PERU	PTE	
04	DR. LUIS ANTONIO TORRES TAPIA	FISCAL PROVINCIAL TITULAR DE LA 5TA FISCALÍA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LIMA CENTRO.	MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN		
05	DR. ANYELO SAMPEN TUME	JUEZ 2° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SURQUILLO	PODER JUDICIAL	PTE	
06	DRA. MILAGROS CAMACHO CASTILLO	REPRESENTANTE DE LA UGEL N° 07	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PTE	
07	DRA. SUSANA SILVA DÁVILA	JEFE MÉDICO DEL CENTRO MATERNO INFANTIL DE SURQUILLO	MINISTERIO DE SALUD		
08	LIC. FELIPA MARIA SALAS TARAZONA	PROMOTORA DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER (CEM) REGULAR SURQUILLO	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	PTE	
09	LIC. BETZY HUAMAN BAUTISTA	ARTICULADORA DE LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO	MINISTERIO DEL INTERIOR	PTE	
10	SR. LUIS ALFREDO SATO RONCAL	COORDINADOR DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES	JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PNP	PTE	
11	SR. HENRY PARICAHUA CARCAUSTO	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO		
12	ARQ. JUANA MUNARES FLORES	GERENTE DE DESARROLLO URBANO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	PTE	
13	ING. LANDER MANUEL GUTIERREZ ROMERO	SUBGERENTE DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	PTE	

3. APERTURA DE SESION

(TENIENTE ALCALDE A CARGO DEL DESPACHO DE ALCALDIA)

Apertura de la Tercera Sesión Ordinaria del CODISEC a cargo del SR MANUEL FERNANDO FRANCO TRAGODARA, Alcalde a cargo del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Surquillo y Presidente del CODISEC Surquillo.



4. INFORMES

- a. Según el Decreto Supremo N°001-2025-IN que modifica el Reglamento de la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N°011- 2014-IN, para adecuarlo a las disposiciones del Decreto Legislativo N°1618, en su “Artículo 28.- Funciones del CODISEC. Son funciones del CODISEC las siguientes: a. Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado a la política nacional en materia de seguridad ciudadana, elaborado bajo y articulado con los instrumentos de planeamiento estratégico del SINAPLAN.

En tal sentido, se INFORMA que, con fecha día 03 de enero de 2025, el CODISEC de Surquillo APROBO la Actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana para el periodo 2025 y con fecha 28 de febrero de 2025 el Concejo Municipal del distrito de Surquillo por DECISION UNANIME aprobó la Ordenanza Municipal N° 560-2025-MDS aprobando la Actualización del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027, Asimismo, según la Directiva N° 06-2023-IN-DGSC “Lineamientos Técnicos para la Formulación, Aprobación, Implementación y Actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana”, aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 786-2023-IN, en el numeral el numeral 7.3 de la referida Directiva detalla los pasos a seguir para la formulación, aprobación e implementación y actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC), en cuyo subnumeral 7.3.2 señala el procedimiento de aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, precisando lo siguiente: “7.3.2 Aprobación de los PADSC, “La Secretaría Técnica del CODISEC registra la nueva versión del PADSC actualizado y su respectiva Ordenanza Municipal de aprobación o Acta de validación del CODISEC, según corresponda, y el Informe de la instancia superior que contiene la OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE en la plataforma digital implementada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles posteriores a su aprobación o validación, según la recomendación brindada por la Secretaría Técnica del CORESEC de Lima Metropolitana”. Es ese sentido se INFORMA que, con fecha 11 de marzo de 2025 fue registrado la Actualización del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, el Informe de OPINION TECNICA FAVORABLE y la Ordenanza Municipal de aprobación en el Portal Web del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana CONASEC del Ministerio del Interior, dando cumplimiento a la normativa vigente, asimismo se ha publicado el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2025 en el Portal Web del Estado Peruano (gob.pe)



y en la página web institucional de la Municipalidad Distrital de Surquillo sección CODISEC.

- b. Asimismo, en el mismo Artículo 28.- Funciones del CODISEC. Son funciones del CODISEC las siguientes: inciso e. Informar trimestralmente a la Secretaría Técnica del COPROSEC, a través del presidente del Comité, respecto del cumplimiento de la implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana. Así también en el “Artículo 50.- Seguimiento y evaluación de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana. Los titulares de las entidades que conforman las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana son responsables de cumplir con las disposiciones de los procesos de seguimiento y evaluación de la política nacional en materia de seguridad ciudadana y de los planes de acción de seguridad ciudadana según los lineamientos establecidos por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior”

En tal sentido, según el COMUNICADO N°0005-2025-IN/VSP/DGSC, de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, en su calidad de Secretaría Técnica del CONASEC, comunica lo siguiente:

Al respecto, la Dirección General de Seguridad Ciudadana, en el ejercicio de sus funciones como Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (STCONASEC) y en relación al numeral 8.2 de la Directiva N°003-2024-IN-DGSC que otorga a esta Dirección General la facultad de determinar plazos y procesos específicos para la presentación y ejecución de las acciones de seguimiento y evaluación de los PASC, se establecen los siguientes plazos para el año fiscal 2025:

Presentación del INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTOS DE ACTIVIDADES (ITCA) – CODISEC DE SURQUILLO REPORTE DEL 1er ITCA PERIODO: I trimestre, FECHA DE ENTREGA DEL INFORME; Del 01 al 07 de abril de 2025.

Se solicita a todos los integrantes que tienen actividades programadas en la matriz de actividades estratégicas del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2025, tienen que remitir sus respectivos informes de cumplimiento a más tardar el 02 de abril del 2025 para poder consolidar y remitir el informe final al CORESEC de Lima Metropolitana antes del 07 de abril del presente año.

- c. Así también, en el “Artículo 30.- Secretaría Técnica del CODISEC. El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité. (...), la Secretaría Técnica del CODISEC tiene las siguientes funciones: (...) inciso c. Supervisar el cumplimiento de los planes, programas, estrategias y proyectos distritales de seguridad ciudadana de relevancia distrital, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del CORESEC



de Lima Metropolitana. Y enciso e. Articular permanentemente con los integrantes del CODISEC para fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción distrital.

En tal sentido, se INFORMA que, la Secretaria Técnica del CODISEC de Surquillo, está realizando y realizara visitas técnicas a los integrantes de Comité en forma semanal para el fortalecimiento y seguimiento de las Actividades programadas en la Actualización del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2025 y al cumplimiento de las normas legales vigentes, ya se realizaron visitas técnicas a la Comisaria de Surquillo (se estableció reuniones todos los miércoles de la semana, asimismo se ha invitado a participar a las JJVV, para las coordinaciones de las Rondas Mixtas), a la Fiscalía de la Nación, al Centro Emergencia Mujer, a la UGEL07, a la Subprefectura Distrital, a Barrio Seguro, y a las Juntas Vecinales.

5. ESTACION PRESENTACIONES

5.1 Rendición de Cuentas de las operaciones policiales ejecutadas en el Distrito de Surquillo correspondientes al 1º Trimestre del año 2025, a cargo del Comandante PNP JOSE VALENCIA LOBATO, Comisario de Surquillo.

5.2 Exposición sobre los resultados de las Operaciones de Serenazgo correspondiente al 1º trimestre del año 2025, a cargo del Sr. Tnte. Gral. PNP (r) EDISON PASTOR SALAS ZÚÑIGA, Gerente de Seguridad Ciudadana, responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC del distrito de Surquillo.

6. APERTURA DE MESA

Teniente Alcalde a cargo del despacho de alcaldía solicita quien desea tomar la palabra.

7. CIERRE DE SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ

Cierre de sesión a cargo del SR MANUEL FERNANDO FRANCO TRAGODARA, Teniente Alcalde a cargo del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Surquillo (ALCALDE A CARGO DEL DESPACHO DE ALCALDIA).

8. ACUERDOS

a. La Secretaria Técnica del CODISEC de Surquillo, realizara visitas técnicas a los integrantes de Comité en forma semanal para el fortalecimiento y seguimiento de las Actividades programadas en la Actualización del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2025.

TNTE. GRAL ® PNP EDINSON PASTOR SALAS ZUÑIGA, SECRETARIO TECNICO Y GERENTE SE SEGURIDAD CIUDADANA:

El 28 de marzo del 2025 el Teniente Alcalde encargado del despacho de la alcaldía del distrito de Surquillo, por cuanto el Consejo Distrital de surquillo en Sesión Ordinaria de fecha 28 marzo 2025, visto el documento 015 N° 9545-2025, de fecha 20 de marzo del 2025, escrito por la Señora Alcaldesa Doctora Cintia Mercedes Loaiza Álvarez Informe número de D-00410 2025 OGRH-OGA-MDS de fecha 20 de marzo 2025 de la oficina de Gestión de Recursos Humanos, el Informe número de D-0021-2025-OGA-MDS de fecha 20 de marzo de 2025 de la oficina



General de Asesoría Jurídica, el memorando un número D-00547 - 2025 GMDS de fecha 20 de marzo de 2025 de Gerencia Municipal y considerando, que el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo segundo del título preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Establece que:

- a) Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativos y Administración con suspensión al ordenamiento jurídico que, el numeral 27 del Artículo noveno de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de municipalidades. Establece que, corresponde al concejo municipal aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde y los Regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor de 40% de regidores,
- b) Que el artículo 24 de la Ley 27972 Ley orgánica de municipalidades. Establece que en ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral,
- c) Que el literal a del artículo 52 de la ley 30057 ley del servicio civil indica, que los funcionarios públicos se clasifican en a funcionarios públicos de elección popular directa y universal es elegido mediante elección popular directa y universal como consecuencia de un proceso electoral conducido por la autoridad competente para tal fin el ingreso permanencia y término de su función que están regulados por la Constitución Política del Perú y las Leyes de la materia, son funcionarios públicos de elección popular directa y universal el Presidente de la República, Vicepresidentes de la República, Congresistas de la República y del Parlamento Andino, Presidentes Vicepresidentes y Concejo Regionales y Alcalde, Tenientes Alcaldes y Regidores, que el literal g del artículo 35 de la ley 30057 Ley del Servicio Civil, sobre los derechos individuales del servidor civil. Establece que el servidor civil tiene derecho a permiso sin licencia de acuerdo a lo establecido en las normas reglamentarias que mediante el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil en su artículo 153 precisa que califica como licencia, la autorización para que el servidor civil no asista al centro de trabajo uno o más días de conformidad con lo previsto en el literal g del artículo 75 de la Ley, el servidor civil tiene derecho a las siguientes licencias.

DR. ANYELO SAMPEN TUME JUEZ 2° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SURQUILLO

Sería bueno que tal vez leer solo la parte resolutive, para que se pueda para avanzar previamente con la reunión específica

TNTE. GRAL ® PNP EDINSON PASTOR SALAS ZUÑIGA, SECRETARIO TECNICO Y GERENTE SE SEGURIDAD CIUDADANA:

En uso de las facultades conferidas en el artículo noveno y 41 de la Ley N° 27972 Ley de Organización de Municipalidades con dispensas del trámite de lectura y aprobación del acta y con el voto unánime de los señores Regidores miembros del Concejo distrital de surquillo, acuerda artículo primero aprobar con eficacia anticipada la licencia con goce de haber por descanso médico a la señora Silvia Mercedes Loaiza Álvarez alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Surquillo por el período del 22 al 29 de marzo del 2025, artículo segundo encargar con eficacia anticipada el despacho de alcaldía al Teniente Alcalde Señor Manuel Fernando Franco Tragodara por el periodo comprendido desde el 22 al 29 de marzo 2025, encargar la Oficina General de Secretaría del Concejo hacer de su conocimiento del presente acuerdo al señor al Señor Tnte Alcalde Fernando Franco Tragodara y a la Dra. Cintia Mercedes Loaiza Álvarez alcaldesa Distrital de la Municipalidad de Surquillo, y la oficina general de gestión de recursos regístrese.

Comuníquese y cúmplase firmado el secretario y el Teniente Alcalde Manuel Franco Tragodara.



SR MANUEL FERNANDO FRANCO TRAGODARA, TENIENTE ALCALDE A CARGO DEL DESPACHO DE ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Señores integrantes del CODISEC del Distrito de Surquillo muy buenos días. Vamos a dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del CODISEC 2025 y Primera Consulta Pública

Según el D.S. N° 010-2019-IN, Artículo 32°.- Las Sesiones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.

32.1. Las Sesiones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana pueden ser:

- a. Ordinarias: Se realizan por lo menos una vez cada dos meses, previa convocatoria e instalación de sus presidentes. En la 1ra Sesión Ordinaria del CODISEC 2024 se acordó POR VOTACIÓN UNÁNIME, realizar una Sesión Ordinaria Mensual, sea virtual o presencial.

Así también, según el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 (registrado en el aplicativo del CEPLAN) de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO, en el Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 08. DISMINUIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO, en la Actividad Estratégica Institucional (AEI) 08.01 PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO, se REGISTRÓ la programación de 12 Sesiones Ordinarias (01 sesión ordinaria mensual) del CODISEC como META ANUAL.

Señor Gerente, sírvase pasar lista de asistencia y comprobar el quorum reglamentario

TNTE. GRAL ® PNP EDINSON PASTOR SALAS ZUÑIGA, SECRETARIO TECNICO Y GERENTE SE SEGURIDAD CIUDADANA:

Se va a pasar lista de asistencia

- Sr Manuel Fernando Franco Tragodara, Teniente Alcalde a cargo del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Surquillo: **Presente**
- CPC. Nadia Ballon Perez - Subprefecta/Subprefectura Distrital de Surquillo: **Presente**
- CMDT PNP. José Valencia Lobato – Comisario de la Comisaria de Surquillo: **Presente**
- Dr. Luis Antonio Torres Tapia – Fiscal Provincial Titular de la 5ta Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Lima Centro
- Dr. Anyelo Sampen Tume - Juez 2º Juzgado de Paz Letrado de Surquillo/Poder Judicial: **Presente**
- Dra Milagros Camacho Castillo – Representante de la UGEL N° 07: **Presente**
- Lic. Felipa María Salas Tarazona - Promotora del Centro de Emergencia Mujer CEM Surquillo/Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables: **Presente**
- Dra. Susana Silva Dávila - Médico Jefe del Centro Materno Infantil de Surquillo/ Ministerio de Salud:
- Dr. Henry Paricahua Carcahusto - Gerente de Desarrollo Social/ Municipalidad de Surquillo:
- Arq. Juana Munares Flores - Gerente de Desarrollo Urbano/ Municipalidad de Surquillo: **Presente**
- Ing. Lander Manuel Gutiérrez Romero - Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres/ Municipalidad de Surquillo: **Presente**
- Lic. Betzy Huamán Bautista - Articuladora de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro/ Ministerio del Interior: **Presente**



- Sr. Luis Alfredo Sato Roncal - Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales/ Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional del Perú: **Presente**

Segunda llamada:

- Dr. Luis Antonio Torres Tapia – Fiscal Provincial Titular de la 5ta Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Lima Centro
- Dra. Susana Silva Dávila - Médico Jefe del Centro Materno Infantil de Surquillo/ Ministerio de Salud:
- Dr. Henry Paricahua Carcahusto - Gerente de Desarrollo Social/ Municipalidad de Surquillo:

TNTE. GRAL ® PNP EDINSON PASTOR SALAS ZUÑIGA, SECRETARIO TECNICO Y GERENTE SE SEGURIDAD CIUDADANA:

Tenemos el quorum reglamentario

SR MANUEL FERNANDO FRANCO TRAGODARA, TENIENTE ALCALDE A CARGO DEL DESPACHO DE ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Habiendo quorum reglamentario, procedemos con la estación de informes

TNTE. GRAL ® PNP EDINSON PASTOR SALAS ZUÑIGA, SECRETARIO TECNICO Y GERENTE SE SEGURIDAD CIUDADANA:

Continuando con la Sesión, pasamos a la estación informes

- a. Según el Decreto Supremo N° 001-2025-IN que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011- 2014-IN, para adecuarlo a las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1618, en su “Artículo 28.- Funciones del CODISEC. Son funciones del CODISEC las siguientes: a. Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado a la política nacional en materia de seguridad ciudadana, elaborado bajo y articulado con los instrumentos de planeamiento estratégico del SINAPLAN.

En tal sentido, se **INFORMA** que, con fecha día 03 de enero de 2025, el CODISEC de Surquillo **APROBO** la Actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana para el periodo 2025 y con fecha 28 de febrero de 2025 el Concejo Municipal del distrito de Surquillo por **DECISION UNANIME** aprobó la Ordenanza Municipal N° 560-2025-MDS aprobando la Actualización del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027, Asimismo, según la Directiva N° 06-2023-IN-DGSC “Lineamientos Técnicos para la Formulación, Aprobación, Implementación y Actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana”, aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 786-2023-IN, en el numeral el numeral 7.3 de la referida Directiva detalla los pasos a seguir para la formulación, aprobación e implementación y actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC), en cuyo subnumeral 7.3.2 señala el procedimiento de aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, precisando lo siguiente: “7.3.2 Aprobación de los PADSC, “La Secretaría Técnica del CODISEC registra la nueva versión del



PADSC actualizado y su respectiva Ordenanza Municipal de aprobación o Acta de validación del CODISEC, según corresponda, y el Informe de la instancia superior que contiene la OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE en la plataforma digital implementada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles posteriores a su aprobación o validación, según la recomendación brindada por la Secretaría Técnica del CORESEC de Lima Metropolitana”. Es ese sentido se INFORMA que, con fecha 11 de marzo de 2025 fue registrado la Actualización del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, el Informe de OPINION TECNICA FAVORABLE y la Ordenanza Municipal de aprobación en el Portal Web del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana CONASEC del Ministerio del Interior, dando cumplimiento a la normativa vigente, asimismo se ha publicado el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2025 en el Portal Web del Estado Peruano (gob.pe) y en la página web institucional de la Municipalidad Distrital de Surquillo sección CODISEC.

- b. Asimismo, en el mismo Artículo 28.- Funciones del CODISEC. Son funciones del CODISEC las siguientes: inciso e. Informar trimestralmente a la Secretaría Técnica del COPROSEC, a través del Presidente del Comité, respecto del cumplimiento de la implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana. Así también en el “Artículo 50.- Seguimiento y evaluación de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana. Los titulares de las entidades que conforman las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana son responsables de cumplir con las disposiciones de los procesos de seguimiento y evaluación de la política nacional en materia de seguridad ciudadana y de los planes de acción de seguridad ciudadana según los lineamientos establecidos por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior”

En tal sentido, según el comunicado N° 0005-2025-IN/VSP/DGSC, de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, en su calidad de Secretaría Técnica del CONASEC, comunica lo siguiente:

Al respecto, la Dirección General de Seguridad Ciudadana, en el ejercicio de sus funciones como Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (STCONASEC) y en relación al numeral 8.2 de la Directiva N°003-2024-IN-DGSC que otorga a esta Dirección General la facultad de determinar plazos y procesos específicos para la presentación y ejecución de las acciones de seguimiento y evaluación de los PASC, se establecen los siguientes plazos para el año fiscal 2025:

Presentación del INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTOS DE ACTIVIDADES (ITCA) – CODISEC DE SURQUILLO REPORTE DEL 1er ITCA PERIODO: I trimestre, FECHA DE ENTREGA DEL INFORME; Del 01 al 07 de abril de 2025.

Se solicita a todos los integrantes que tienen actividades programadas en la matriz de actividades estratégicas del Plan de Acción Distrital de seguridad ciudadana 2025, tienen que remitir sus respectivos informes de cumplimiento a más tardar el 02 de abril del 2025 para poder consolidar y remitir el informe final al CORESEC de Lima Metropolitana antes del 07 de abril del presente año.



- c. Así también, en el “Artículo 30.- Secretaría Técnica del CODISEC. El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité. (...), la Secretaría Técnica del CODISEC tiene las siguientes funciones: (...) inciso c. Supervisar el cumplimiento de los planes, programas, estrategias y proyectos distritales de seguridad ciudadana de relevancia distrital, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del CORESEC DE Lima Metropolitana. Y inciso e. Articular permanentemente con los integrantes del CODISEC para fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción distrital.

En tal sentido, se INFORMA que, la Secretaria Técnica del CODISEC de Surquillo, está realizando y realizara visitas técnicas a los integrantes de Comité en forma semanal para el fortalecimiento y seguimiento de las Actividades programadas en la Actualización del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2025 y al cumplimiento de las normas legales vigentes, ya se realizaron visitas técnicas a la Comisaria de Surquillo (se estableció reuniones todos los miércoles de la semana, asimismo se ha invitado a participar a las JJVV, para las coordinaciones de las Rondas Mixtas), a la Fiscalía de la Nación, al Centro Emergencia Mujer, a la UGEL07, a la Subprefectura Distrital, a Barrio Seguro, y a las Juntas Vecinales.

Estación Presentaciones.

SR MANUEL FERNANDO FRANCO TRAGODARA, TENIENTE ALCALDE A CARGO DEL DESPACHO DE ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

Continuamos con la siguiente estación. Con las presentaciones, primero la rendición de cuentas de las operaciones policiales ejecutadas en el distrito de Surquillo correspondientes al primer trimestre del año 2025 a cargo del Comandante PNP José Valencia Lobato Comisario de Surquillo.

COMANDANTE PNP JOSÉ VALENCIA LOBATO COMISARIO DE SURQUILLO:

Con todos buenas tardes, les saluda el Comandante José Vidal Valencia Lobato comisario de surquillo, esta es mi primera presentación prácticamente con todos los encargados de rendir cuentas del ITCA como bien lo mencionó acá al Gerente Seguridad Ciudadana, el que habla está a cargo de la Comisaria de Surquillo, ha tenido a bien la presentación del primer trimestre sobre los trabajos que ha venido realizando la Comisaria de Surquillo, como podrán ver ya realice una presentación. Ya esta exposición lo realicé con integrantes de las Juntas Vecinales. Antes de ello quiero agradecer su asistencia en este caso del Teniente Alcalde Y agradecer en este caso la presencia del Teniente Alcalde Fernando Franco Tragodara, a la Subprefecta del Distrito Nadia Ballón Pérez, al Juez del segundo juzgado de Paz Letrado Dr. Ángel Sampen Tume, a la representante de la UGEL 7 Dra. Milagros Camacho Castillo, a la promotora del Centro Emergencia Mujer Lic. María Salas Tarazona, a la Gerenta de Desarrollo Urbano Arq. Juana Munares Flores, al Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres Ing. Lander Manuel Gutiérrez Romero, a la articuladora de la EMSBS a cargo de la Lic Betzy Huamán. Voy a abreviar la parte introductoria de esta exposición, lo que se va a



exponer acá se recoge lo que ustedes tienen y conocen ya como integrantes de este CODISEC mucho más que el que habla, que de hecho me hago cargo de la Comisaría en la quincena de enero del presente año, la oficina es de ustedes mucho más arraigado a veces tienen mucho tiempo en su jurisdicción en su distrito y es la comisaría que nosotros tenemos. Esta Comisaría tiene una creación del primer periodo de 1954 ya ustedes saben que esta comisaría atiende a 91,023 habitantes cuyos principales problemas es el hurto, consumo micro comercialización de droga robo, violencia familiar y accidente de tránsito; con 102 efectivos en total y con tres auxiliares civiles que apoyan esta comisaría y así mismo contamos con cinco vehículos en este caso camionetas y cuatro motocicletas, ustedes conocen su jurisdicción en este caso, su distrito ha sido seleccionado para un mejor trabajo policial y en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana de municipalidad, se ha dividido en tres sectores estos sectores están siendo abarcados por vehículos en este caso de unos camionetas y motocicletas, total de efectivos son 112 y tenemos tres teléfonos móviles de radios y 39 radio portátiles. Dentro de la jurisdicción tenemos entidades bancarias de importancia el cual tiene mucho que ver con la seguridad y los puntos vulnerables que debe tener en cuenta para el despliegue de sus efectivos y el recorrido de patrullaje, así como centros comerciales que también son incluidos dentro de un sector de patrullaje y sector de recorrido de vehículos, de lo que es importante tenemos dos que se encuentran en temas propios al servicio. Asimismo, los cuatro paraderos metropolitanos, el terminal de transporte terrestre, pero lo que este quiero entrar a detallar es el trabajo propio de la comisaría realizado. Este primer trimestre que es el de enero para el mes de marzo el ITCA corresponde a realizar un informe trimestral de lo que se ha realizado en este primer trimestre y como bien lo detalló mi General, esto tiene que ser remitido dando cuenta. en este caso de la CODISEC. Esto va concatenado con las luchas que se reciben a diario en la comisaría y esto nos está permitiendo realizar el presente mapa de delito correspondiente al primer trimestre y esto puede variar de acuerdo a la movilidad de acuerdo a la ubicación y de acuerdo a cómo en este caso los delincuentes migran por los sectores vulnerables que te puedan brindar en la jurisdicción. Asimismo, el mapa del calor actualizado por la municipalidad que está relacionado con el mapa de delito ya que ambos atacamos estos dos puntos vulnerables que van en contra de la seguridad para poder hacer un comparativo con relación al 2024 y este al presente año es 2025 se ha agravado la tasa de delitos entre el 2024 años en el primer trimestre 24 tenemos 835 denuncias una reducción de 27% a 611 y delitos contra el cuerpo, la salud y la libertad sexual entre otros, cada rendición se da el primer este día hábil en el portal web de la comisaría para que ustedes puedan llevar un control y como parte de transparencia. Continuamos con delitos de hurto en comparación fue el año pasado de 501 a 311 una disminución de 18%. Asimismo, en robo es 42% la reducción, del 7% en estafa, una reducción del 9% en extorsión, pero el acumulado de otro tipo de delito en el caso de argumentación ampliación lista usurpación y otros menores. En el caso de violencia familiar ya por delitos ya tenemos en este caso la comisaría tiene una sección de familia que se encarga específicamente con personal técnico especializado y así mismo multidisciplinario en conexión con la Licenciada María Salas se ha registrado en comparación al año pasado una reducción del 7% ya que el año pasado hemos tenido 184 denuncias y este año 179, en cuanto a la vida y protección que es una reducción prácticamente de una acción posterior a la denuncia familiar, también tenemos una reducción del 17% en comparación del año pasado que es 130 denuncias. Este año



circular siete bandas. Asimismo, ketes de PBC 43, esto es lo que se ha logrado estadísticamente en cuanto a las denuncias de la comisaría, las resueltas en un total de 3239 tenemos resueltas 3215 y pendientes 64. Dentro de este primer mes. Asimismo, ya entrando a tallar en el trabajo conjunto estamos con personal de las juntas vecinales que desde el primer momento establecido un trabajo conjunto. En cuanto a las rondas mixta se está realizando de acuerdo a lo establecido participando en diversas reuniones con ellos y en los cuales no por un tema laboral, pero sí los promotores que hoy me acompañan han podido reunirse con mucho de ellos, recoger inquietudes a veces inquietudes propias de una conveniente final tenemos un total de cinco redes cooperantes que están divididos en tres sectores que se muestran inicialmente en el mapa de la producción que son uno tenemos siete son los seis y en el sector 3 tenemos, así como las redes cooperantes y sector 3 tenemos dos y estamos trabajando en la organización para el próximo trimestre que se piensa ampliar tanto en la Junta Vecinal como la Red de Cooperantes, como ustedes sabrán que la asunción de mandos de nuestro nuevo ministro y es el que el llamado invoca ya que trabajó bastante cerca de las Juntas Vecinales, ya que las JJVV son los ojos y oídos de la policía. Las JJVV son aquellos llamados a poder sumar y al poder mitigar por la seguridad de la familia reduciendo prácticamente para coberturas, la cantidad necesaria que tenemos, pero no bajamos la guardia estamos trabajando, es por ello que es importante voltear la mirada de nuestra Juntas y a nuestras redes de cooperantes, el trabajo conjunto también viene haciendo en este caso Barrio Seguro también es este un trabajo bastante loable que solo busca evitar la consecución de los delitos. También acá la sociedad civil presentes para que sea de una u otra manera el efecto multiplicador, le recojan todo lo que dice acá y lo puedan conversar de repente con sus vecinos para hacer que esto no sea solamente un trabajo de a dos, en la que, sino que sea un trabajo en conjunto, un trabajo mancomunado, un trabajo bendecido que asuma la responsabilidad de su seguridad también sus autoridades van a estar presentes. Pero quién más presente que estar en el lugar que son los vecinos bien dentro del trabajo de participación ciudadana. Pero siempre hacemos el llamado a participar a seguirnos siempre en las Rondas Mixtas que permita hacer una acción exhaustiva una acción de llamamiento a los diversos vecinos para que puedan enrolarse en el trabajo propio de la ciudadana, las reuniones que se viene realizando han sido registradas en fotografías tanto con el CEM con CODISEC con los grupos de trabajo, con la junta de fiscales de Justicia, los programas con menores chicos, donde pudimos captarlos, trabajar con ellos conversar, poder compartir y acercarnos un poquito más a sus autoridades, no que ellos vean el trabajo, sino que también se comprometan y una forma de poder captar o evitar que más adelante el niño que a veces es mal encaminado pueda desviarse al tema delincuencia es este trabajo, un trabajo que lo han venido haciendo muchos años con bastante fuerza quizás con menos recursos, pero quiero en este año aprovechando este tema para pedirles a todos que este trabajo no solamente es un trabajo de autoridades sino se requiere de mucho de mucho presupuesto, a veces el que habla que no me sale mentir acá recursos propios personales para poder encaminar esos chicos, no es como lo pueden ilustrar, no es como el afán de querer quitarse este tratar sino que es un trabajo, hace mucho tiempo que se busca recuperar al niño y que es un trabajo en el cual debemos actuar todos. Estas son las fotos, esas de demostración, hay videos también en los cuales los chicos participan, comparten, si funciona, pero este quiero dar a conocer a todos acá que es un trabajo que sí nos comprometemos todos yo creo que va a ser mucho más



provechoso en tener que pactar quizás defender al niño de la escuela, es un trabajo en el cual que si realmente tomamos conciencia, van a evitar de que al final tengamos que reprimir y castigar al niño. Bien como ustedes han visto también por la por las diferentes noticias canales televisivos, el personal policial está cubriendo en su totalidad tanto en los colegios particulares y los colegios nacionales, esto es una clara demostración en el cual se ha venido desarrollando y se cobertura durante todo el año escolar a los diversos colegios, a veces se dan situaciones en lo cual son intervenidos. Pero nuevamente recalco una falta de cantidad de personal que contamos Tratamos de cubrir estos servicios y lo venimos haciendo dentro de estos colegios, se han instalado cuadernos de control para efectivo policial que asisten firma esos cuadernos y coordinan con el Director, con el docente a fin de que recoja todas las inquietudes, todas las novedades que se vayan a presentar o que se esté presentando en las diversos Instituciones Educativas y como parte del trabajo educativo van las charlas que se viene realizando en este caso con el tema de las BAPES y de allá para este primer trimestre debemos dar cuenta de la conformación de BAPES, así mismo dentro del trabajo policial en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana se realizó la recuperación de espacios públicos, desalojo del mercado San Felipe y el trabajo propio para poder mantener la limpieza de los alrededores de local Judicial. Como les comentaba la Policía se acerca al lugar hace la consulta o hace la pregunta si hay alguna situación que haya que este tomar en cuenta ya sea de extorsión, amenazas, robos en el local y se registra en el cuaderno este control. Lo realiza personal de promotores ciudadana, tienen un registro mensual y ya tengo un informe estadístico de lo que se está realizando bien y para este año hemos innovado la red social del Facebook en la comisaria, en el cual este se viene dando a conocer todos los trabajos que vamos realizando. Asimismo, se proporcionan videos instructivos educativos que también están en esta página y hago un llamamiento también a todos ustedes para poder sumar esfuerzos, la única forma que podemos llegar hoy en día las redes sociales se han vuelto un mecanismo bastante provechoso. Se ha publicado también los talleres que se viene realizando en los trabajos como la recuperación de bicicletas que han sido recuperadas que están en realidad. Pero ha sido publicado para que de repente alguien lo reconozca y lo pueda este entonces puede acercarse y recuperar la bicicleta. Así mismo este se ha instalado en la parte baja del módulo que son al cliente un QR el cual cualquier persona puede acercarse al módulo o de acá si usted desea puede este ahorita escanear el QR y puede usted dar su opinión sobre cómo está siendo usted tratado en esta comisaría bien puede ser anónimo puede usted poner su nombre, el que habla semanalmente va a revisar estos reportes y lógicamente va a tomar las acciones del caso para ir corrigiendo y mejorando la atención ciudadana que debe realizar el efectivo a su ciudadanía. He tratado de reducir un poquito la exposición para que se pueda hacer más rápido. Esto se va a lograr como veo, con un trabajo en conjunto realmente requerimos recursos, las autoridades y su sociedad civil si hacen un trabajo coordinado, un trabajo en el cual podamos nosotros tomar las riendas de la seguridad, sé que esto va a cambiar, a veces la indiferencia propia de los vecinos hace que estos trabajos se vean mermados. Debemos tomar conciencia y seamos un efecto multiplicador para todas las personas en las cuales no están acá presentes y que esto te debe darse un gran auditorio donde concurran la gran cantidad de personas solamente con el apoyo de ustedes vamos a poder lograr grandes cosas. Muchas gracias.



SR MANUEL FERNANDO FRANCO TRAGODARA, TENIENTE ALCALDE A CARGO DEL DESPACHO DE ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

Como segunda exposición de los resultados de las operaciones de serenazgo correspondiente al primer trimestre año 2025 a cargo del Teniente General PNP Edison Pastor Salas Zúñiga Gerente de Seguridad Ciudadana, y encargado de la secretaría técnica del CODISEC del distrito de Surquillo.

TNTE. GRAL ® PNP EDINSON PASTOR SALAS ZUÑIGA, SECRETARIO TECNICO Y GERENTE SE SEGURIDAD CIUDADANA:

Bueno yo no quiero hacer una sombra con la exposición del ponente anterior, sino que voy a hacerles conocer todas las actividades que vengo realizando como Gerente de Seguridad Ciudadana. Como ya lo dijo el comisario, la jurisdicción de Surquillo está dividido en tres sectores, tenemos 7 sub sectores y 17 cuadrantes, con un total de 530 manzanas, yo siempre digo para tener el éxito y la tranquilidad del vecino, necesitaríamos un sereno en cada manzana sería ideal que nosotros tengamos un sereno por manzana, 530 serenitos multiplicados por 4, más de 2000 serenitos. ¿Eso sería lo ideal no?, nosotros tenemos, más adelante les voy a dar la cantidad de efectivos. Entonces este es el mapa del riesgo para la Seguridad Ciudadana diferencial por ejemplo el robo que es libadores en la vía pública acá siguen, los tenemos a los consumidores de drogas con azul tenemos los lugares de comercio ambulatorio con rosados tenemos robo de vehículos, ahora acá tengo la demostración es lo que combatimos estos puntos que te estoy indicando ahora con los patrullajes preventivos va a ser una relación de los patrullajes que nosotros desarrollamos durante el día y la noche por ejemplo durante el día tenemos el patrullaje integrado. En qué consiste el patrullaje integrado, es el servicio que nosotros cubrimos con personal que nos facilita la comisaria nosotros al efectivo policial lo subimos a la camioneta o al automóvil de esa manera repotenciamos el servicio no para patrullar porque usted sabe que el sereno no tiene la capacidad de detención sabemos que autoridades tienen solamente conducirlo por eso nosotros requerimos para repotenciar el servicio el apoyo del personal policial, el otro patrullaje es el que hacemos por convenio, la Región Policial Lima nos envía ese personal se encuentra en situación de francos, situación de vacaciones o con licencia u otra situación que puedan darle esa libertad de poder patrullar. Entonces ese efectivo nosotros captamos tenemos un convenio firmado con la Policía Nacional y repotenciamos también a nuestros patrulleros hay veces ponemos integrado y uno de convenio. El otro patrullaje es el municipal sacamos a todos nuestro efectivos motorizado en vehículos, en los módulos en la central vigilancia como con bicicletas, con los caninos etcétera, el numero de patrullaje que ustedes tienen y están viendo son 1860 en enero, 2160 en febrero y 2,326 en marzo hasta el 27 de marzo ahora yo le voy a hacer la demostración tanto del patrullaje integrado del patrullaje por convenio después la producción que tiene, la parte operativa la producción con los partes que se formula o sea con las intervenciones con los informes que hacen un accidente de tránsito hacen un informe en la comisaría una agresión un faltamiento o robo de celulares etcétera de todos estos informes se realizan en el patrullaje. El patrullaje sin fronteras lo



hacemos con otros distritos ya sea con los distritos vecinos Generalmente Miraflores, San Borja, surco, Barranco y chorrillos el operativo conjunto con la PNP, mediante el Plan Operativo Luciérnaga este operativo nosotros lo llevamos a cabo en el turno de prima, y nos decían que no lo dejamos dormir, pero de esa manera de repente también es hacer notar al vecino. Está seguro nosotros estamos pasando si no muchas veces el vecino se duerme tranquilamente y cuando le pregunta y usted qué sabe de los patrullajes decía no se presenta no hay para nada, decían y nosotros realizábamos el patrullaje con las luces encendidas y las circulinas funcionando, el patrullaje amanecer del Alba también lo hacemos en operativo que es el pernicioso ya ese operativo que no sé si ustedes escucharon que habían ya unos grupos de menores de edad en pandillaje juvenil que se están reuniéndose en villa Victoria y de ahí estaban saliendo esos adolescentes y ya iniciando para a pelear entre ellos, a pelear a lanzarse piedras y otros artefactos contundentes etcétera y después ya estaban adoptando en querer ir a otros distritos enfrentarse con otros distritos, o sea es propio el modus operandi de las barras de los Clubes como Alianza y la U, y esos muchachitos estaban aprendiendo a enfrentarse toda la noche y permanecían hasta la 01:00 a.m. de la madrugada, también el Patrullaje despertar que lo hacemos con la policía en forma conjunta ahora tenemos el otro operativo también diario eso se hace en horas de la mañana y en horas de la tarde el Plan Operativo Mercados se llega al mercado se rodea el Mercado con los Serenos, con los vehículos, con el personal ingresan los serenos al interior del mercado por los diferentes pasajes del mercado preguntando a la señora hay algo ha pasado alguna caso o novedad para formular la denuncia en 15, 20 minutos un poco más media hora están ahí dando vueltas alrededor tenemos el otro el otro Plan, por favor un robo que hubo en un chifa y otro que entraron a un establecimiento y le arrebataron un celular, Fue suficiente para que nosotros juntemos los dirigentes de las empresas de la Av. Villarán y estableció un servicio táctico con operativos de identificación y se realiza durante el día durante las tardes funcionan ese patrullaje preguntamos a la gente ahí tenemos dos módulos y después le voy a contar también que ya hemos conversado con los de la Fuerza Armada que nos están apoyando en el patrullaje que también estamos tocando esos puntos después avanzando tenemos el otro Plan Escuela Segura nosotros coordinamos con el Comisario y yo le había dicho al Comisario que hagamos el 50% del celular de nos hagamos cargo de las instituciones Educativas Particulares de los tres niveles y a los tres turnos, mañana tarde y noche porque ahí hay varios colegios que tienen turnos diferentes en inicial primaria y secundaria y en la mañana en la tarde y en la noche entonces de los horarios coordinamos con el Comisario me dice que tiene una orden del Comandante General quien debe cubrir todos los centros, muy bien pero nosotros nos hacemos responsabilizados de 10 Instituciones Educativas pero estamos cubriendo todos los días a la hora de entrada a la hora de salida vamos a ver después las imágenes resguardar a los niños porque ustedes saben a la inmediaciones de las Instituciones Educativas hay gente que vende golosinas vende ya que está mezclado un poco de droga ya lo vamos identificando para que adopten las medidas de correspondientes, ahí se acordó también con los docentes para que cualquier novedad que detecten inmediatamente nos



comuniquen y nosotros somos portavoces para comunicarle a la Policía Nacional Asimismo ahí acá queremos aclarar eso lo hace tanto la policía como nosotros apoyada a cruzar por ejemplo la vía los niños, a los ancianos, a los padres de familia que llevan a los niños. Ahí les decía que tengo dificultad de operativo pernicioso Villa Victoria casa Huerta Por qué hacemos en los operativos allí porque justamente estos son los puntos neurálgicos creo que ustedes saben perfectamente aquí en Victoria, casa Huerta y ahora la Av. Villarán tenemos ahora villarán que se ha aumentado y todo acá todo el corredor de La Av. Angamos Este, esos son los puntos ahora en base al Estado de Emergencia Decreto Supremo 358 del 2025. Tenemos el reporte diario, también está haciendo este operativo en forma conjunta estamos haciendo el patrullaje para que ustedes la tengan conocimiento está enviando una escuadra la escuadra conformada por 12 efectivos de la FAP y a esos efectivos previa coordinación con nosotros es decir con la Policía y Serenazgo y con ellos hemos quedado en que vamos a patrullar de forma conjunta por eso se está haciendo las coordinaciones y la policía y la FAP no podía intervenir. O sea que está casi en el mismo nivel del sereno que no tiene capacidad para detener entonces bueno tendríamos que o intervenir no saben el protocolo, no sabe el conocimiento entonces siempre va a necesitar el auxilio o el acompañamiento de la tanto la Fuerza Armada como nosotros y estamos haciendo ese patrullaje por diferentes arterias. Generalmente en casa huerta en diferentes turnos del día y de la noche ahora tenemos acá la erradicación del comercio informal en el mercado San Felipe porque ustedes saben ese mercado San Felipe que están reconstruyendo están modificando ese mercado todo lo mejor se negociaban en el interior ha salido a la parte externa y aparte de salir a tomar las vías dice que también han venido de otros mercados, también han venido otros negociantes otros vendedores a ubicarse en ese sitio. Entonces qué hacen venden pollo, venden pescado, pero no los mantienen por ejemplo pues como en el mercado número uno, ellos actuaban ellos trabajan o sea nosotros nos adaptamos de acuerdo al medio al medio donde están. Ellos están cerca Miraflores entonces la diferencia es como tienen ellos como atienden al público la calidad de productos que tienen ese mercado número uno con la calidad del producto que tenemos pues lo llamaremos la paradita de San Felipe, no es cierto entonces ahí venden diferentes cosas entonces allá en el mercado número uno por ejemplo en la parte externa ellos negocian con el pollo negocian con el pescado ya que Imagínese pero lo botan a la pista y con el sol imagínense los olores que va a tener no Entonces qué hacen ellos no lo votan así como la no botan el agua nada de eso les vuelvo a repetir viene otro tipo ya entonces en este mercado si no votan al piso todo el sector donde hay muchos reclamos la bulla el desorden etcétera entonces por eso nosotros tenemos ordenado esa parte pero como nosotros tenemos cubriendo durante la noche para que no vuelva la parte externa la vía pública eso estamos haciendo. Ya acá vamos a ver todo lo que les he mostrado por decirte en luciérnaga que hacemos todos los días debemos tenerlo 30 operativos tiene 30 días 30 operativos pero acá vamos a ver el resultado de los partes la producción que tienen o sea cuando salen esos operativos los partes que formulan por ejemplo el patrullaje integrado se formula en enero acumulado 495 partes o sea ocurrencias, intervenciones que han tenido en febrero 459, en



marzo 357 el patrullaje municipal ha tenido 6,090 en enero en febrero 5894 y todavía no ha finalizado el mes, porque esto está solamente hasta el 27 del mes de marzo, 30 días en enero. Pero cuántas intervenciones han tenido? 101 intervenciones entre ellos están los alcohólicos, los drogadictos, los orates, los indigentes que están en la vía pública pues que tienen sus covachas que tienen sus colchones, maderas, llantas etcétera, que andan ensuciando, contaminando la vía pública. Esto ojo que este reporte estadístico que cualquiera puede ingresar cualquiera puede solicitarlo de enero o febrero, en cuanto ahora por robo de bicicleta tenemos solamente en enero tres robos de bicicletas, el robo de vehículos tenemos cuatro en enero, febrero en intento de robo tenemos ocho en enero, febrero uno, Marzo uno, ahora personas informales o sea las que utilizan pues la vía como como comercio no, como comercio, en enero hemos tenido nosotros las intervenciones 213 personas, entonces nosotros hacemos la labor todista nosotros lo que encontramos en la vía pública encontramos muchas veces por mi celular, para mí no hay horario me llamas a cualquier hora y ahí están las intervenciones que nosotros tenemos registrados la estadística para recicladores informales, que tienen 106, 87 y 109 porque acá pues ha surquillo ya lo consideraban el sitio donde la basura y había que recolectar y era en la parte posterior del basurero de Miraflores, de todo inclusive vehículos que venían vehículos con material de desmonte un descuido bien a la derecha o izquierda no hay nadie problema porque ustedes saben que las compactadoras solamente recogen basura pero no recogen el desmonte, a descargar acá surquillo acumulatorio público mira las intervenciones que con los diferentes meses 1,238 que hemos tenido exclusivamente de consumo de licor en vía pública, igual es otra costumbre yo solamente los había visto a los venezolanos que tienen esa costumbre, discúlpeme a la final todos somos seres humanos ya pero lamentablemente su radio o equipo de sonido lo que sea la calle al parque se sienta en el jardines y llevan sus cervezas y se dedican a beber bebidas alcohólicas primero cuando está mareados ellos son agresivos me empiezan a fomentar el escándalo en la vía pública y detenerlos así en ese estado es un poco difícil, es un problema para nosotros tanto para la policía el consumo de licor en la vía pública, miren en marzo hemos tenido esa cantidad de intervenciones en febrero miren en marzo ha bajado, y ahora el consumo de sustancias tóxicas mire el consumo 716 el 638 y 500 intervenciones que hemos tenido en consumo de sustancias tóxicas, ahí está, ahí están la estadística que tenemos ya peligro común intervención ha conductores ebrios tenemos en enero cinco, en febrero, dos en marzo cero, ya extender medidas alcohólicas fuera del horario tenemos en marzo dos, y Por qué tenemos tan poco acá porque el área responsable de fiscalización las intervenciones que hemos tenido es de 14,460 y ahora en este primer trimestre 2025 hemos tenido 17,005 intervenciones. Ahora tenemos acá la capacitación de trata de personas que se realizó en el instituto educativo Teresa González de Fannig el 16 de enero del 2025. Ahí estamos nosotros, así como le exigimos nosotros a los serenos También estamos en la obligación de capacitados entrenar instruir. Estas son las capacitaciones que hacemos avanzar acá tenemos la capacidad personal de serenazgo lineamientos generales sobre el Género y Violencia. Y en cada formación los Jefes de Operaciones están como expositores para ver los



problemas los expositores están explicando el jefe operativo tanto a la hora de salida como de entrada como al reporte, generalmente a la hora de salir en la formación del horario de salida en los diferentes grupos para ser activos y educados que sea pues una persona que sea útil en la vía pública, ya porque acá no debe haber diferencias por distritos por qué el sereno de Miraflores, de San Isidro y atento y el sereno de la Victoria, del Agustino es un malcriado, por qué esa diferencia ni bien se le acerca a la persona y el sereno lo saluda señor señora buenas tardes buenos días buenas noches pero no en distritos ese cambio. Es difícil sabe por qué es difícil porque ellos pues no son egresados de escuela, ellos no han tenido una instrucción, capacitación, no tienen pues ellos estudios no se han preparado. Como a los efectivos de la Policía Nacional del Perú, que los preparan tres años para suboficiales y cinco años al oficial los capacitamos. Se entrenan diferente entonces ellos tienen capacidad de preparación académica. Entonces ellos también buscan dónde ir porque si el sueldo es de 100 soles es difícil por la competencia económica es muy diferente. acá tenemos la capacitación de personal del sereno en Género y Violencia en las capacitaciones avanzamos ahí está la capacitación por ejemplo en este es en primeros auxilios porque el sereno inmediatamente al vehículo para auxiliarlo rápido etcétera o darle la respiración de vida y tantas cosas que se aprenden en primeros auxilios, acá tenemos los tipos de patrullaje de la municipalidad preventiva en el Centro de Video Vigilancia. Tenemos los patrullajes acá que siempre asistimos, aunque como ha dicho el comisario es la pura verdad que muchas veces por las múltiples actividades no puedo ir personalmente, pero sí envié a mi subgerente o envié a los a los jefes operativos siempre están ahí de avanza más que tenemos las rondas mixtas que se realizan acá etcétera. O sea que a mí en un operativo no me pueden engañar no me puedes reproducir una foto me pueden presentar una foto no es desde siempre porque la gente que se dedica al que le gusta la ingesta de beber etcétera, y por desgracia lo dejan en la vía pública seguimos encontrando alcohólicos, ebrios, drogadictos con botellas, con latas de cervezas, de pisco, etcétera. tenemos el patrullaje en mercados supermercados como ustedes les había dicho que ingresan acompañados con los propietarios o directivos es lo que tienen qué es lo que pasa y esto es esto es diario. Este es una parte por ejemplo ya les adelanto con la con la Fuerza Armada estamos saliendo está con la policía serenazgo, así estamos patrullando desde el 13 de este mes la diferencia y acá tenemos a pie que están en nuestros parques para que no malogren los parques para que la gente que va a los parques recoja los perros son animalitos ellos derraman su sus excretas donde sea, entonces el propietario como el gato ve a la derecha a la izquierda y no hay nadie igualito lo suelta a su perro lo bota sus excretas, sus necesidades pobre parque Porque acá el Comisario dijo yo siempre lo repito en todo momento lo repito que Seguridad Ciudadana no es el serenazgo, Seguridad Ciudadana no es la policía Nacional, no es el juez, el fiscal, Seguridad Ciudadana somos todos, tenemos que estar comprometidos y todos no es por ser chismoso yo les digo ahí cuando converso con los vecinos dice señora queremos tener nuestro barrio limpio entonces todo depende de nosotros eso es cuestión de cultura yo creo es de cultura nada más entonces están en el parque parezca en el parque personal de Serenazgo acá tenemos el patrullaje en bicicleta están en los parques y va dando vueltas, presencia solamente es impacto psicológico va a estar con su presencia que lo vean al sereno o al policía lo ven en un



determinado lugar ya pues el delincuente ya no se va de frente a delinquir o hacer cualquier cosa porque sabe que el otro tiene su radio para comunicar. Y si está el policía sabe que lo va a detener. Entonces ya se cohibe no, entonces es todo este impacto psicológico no por eso le decía si tendríamos nosotros las 530 manzanas cubiertas la prevención sería al 100% ya acá tenemos la erradicación del comercio informal que les decía ahí el personal nosotros colaboramos a fiscalización el área de fiscalización uno hace el servicio durante el día porque durante el día sacan diferentes productos para vender, pero durante la noche no. Entonces para mantener limpio siempre la zona ya ahí tenemos el desplazamiento que hacemos con la Fuerza Armada y la Policía Nacional. O sea la Fuerza Armada la PNP, y el serenazgo ya estamos siempre los tres ahí también están formados aquí a la parte baja ustedes ven personal policial todo completo y hasta están las motos policiales sus motos policiales, así se está haciéndose en Villa Victoria, en Casa Huerta en esa zona estamos yendo porque hay información de donde salen todos los delincuentes que roban y después se esconden. Entonces estamos planteando ese tipo de operativo acá tenemos el personal de los módulos que ya se ha dispuesto que el personal no debe estar metido dentro de su módulo debe estar a 100 metros de distancia dando vueltas atendiendo lo que pasa por qué?. Porque al sereno antes por decirle el del módulo pues no se le exigía no se le daba mucha responsabilidad él decía yo estoy en mi puesto. Entonces qué pasa ahora se le da la obligación y tiene como tarea tres partes como mínimo tres ocurrencias por tres informes que hay un montón de informes en la calle entonces necesariamente tiene que salir a 100 metros 250 metros buscando la intervención él ahora Busca la intervención porque tiene que responder tres partes y no tiene que llevarme tres partes. Entonces el más busca su intervención entonces él va a venir novedad no montón de novedades entonces ahí están todos los seres no hemos cubierto la totalidad de los módulos muchas veces porque tenemos otras necesidades que se nos presenta y personal tiene que darle los efectivos desde acá desde la central es donde se monitorea todo el movimiento del distrito y nosotros tenemos la capacidad de contar con cámaras suficientes a diferencia de otros Municipios, entonces debemos sentir un poco seguro porque tenemos la cantidad de cámaras que tenemos distribuido en el distrito y hay ahora con la mancomunidad prima todo eso nos vamos a incrementar con más cámaras y aparte de los que son protegidas a los diferentes lugares o los cuatro puntos vamos a tener las cámaras fijas la detectora de placas y la identifican una intervención vamos a tener la cámara domo que va a quitar y vamos a tener cuatro cámaras fijas en las en las cuatro en la intersección prácticamente eso sería todo. Muchas gracias.

SR MANUEL FERNANDO FRANCO TRAGODARA, TENIENTE ALCALDE A CARGO DEL DESPACHO DE ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

Pasamos a la siguiente estación apertura de la mesa de diálogo cualquiera de las personas que conforman el Comité pueden tomar la palabra por favor levanta la mano. No hay intervenciones. Vamos a pasar a la Consulta Pública. Cerramos la Sesión Ordinaria.



28 mar 2025 4:44:21 p. m.
160 San Miguel
Surquillo
Provincia de Lima

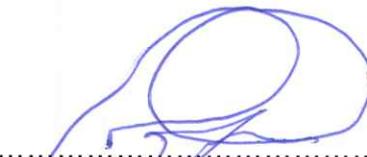
En conformidad de lo actuado, firmamos el acta correspondiente.

SR Manuel Fernando Franco Tragodara
Teniente Alcalde a cargo del Despacho de Alcaldía de la
Municipalidad Distrital de Surquillo

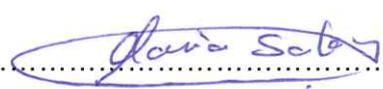
CPC. Nadia Ballón Pérez
Subprefecta Distrital de Surquillo
Ministerio del Interior

AUTORIDAD NACIONAL DE CONTROL
PODER JUDICIAL

ANYELO CHRISTOPHER SAMPEN TUME
Magistrado de la Unidad de Procedimientos
Administrativos Disciplinarios de la ODANC - Lima
Dr. Anyelo Sampen Tume
Juez 2° Juzgado de Paz Letrado de
Surquillo



Cmdt PNP. José Valencia Lobato
Comisario de la Comisaria de Surquillo
Ministerio del Interior



Dra. Milagros Camacho Castillo
Representante de la UGEL 07



Sr. Luis Alfredo Sato Roncal
Coordinador Distrital de J.J. VV
Policía Nacional del Perú-PNP
Ministerio del Interior



Lic. Betzy Huamán Bautista
Articuladora de la Estrategia Multisectorial
Barrio Seguro - Ministerio del Interior



Lic. Felipa María Salaz Tarazona
Promotora del Centro de Emergencia Mujer
CEM Surquillo



Arq. Juana Munares Flores
Gerente de Desarrollo Urbano
Municipalidad Distrital de Surquillo



Ing. Lander Manuel Gutierrez Romero
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres
Municipalidad Distrital de Surquillo